



Corporación
de Estudios
Tecnológicos
del Norte del Valle

**HABILITACIONES
ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
JORNADA SABATINA
PRIMER Y SEGUNDO BLOQUE
01-2024**

DESCRIPCION: Es aquella que se realiza sobre todo el contenido de la asignatura, curso o crédito académico, cuando la nota final es igual o mayor de dos punto cinco (2.5) e inferior a tres punto cero (3.0) -(Artículo 47 Reglamento Estudiantil Vigente).

La nota definitiva de la asignatura, curso o crédito académico es el promedio entre la nota final de la asignatura, curso o crédito académico y la nota de la prueba de habilitación. - (Artículo 47, Parágrafo 3 Reglamento Estudiantil Vigente).

En cada período académico el estudiante sólo podrá habilitar cada asignatura, curso o crédito académico una sola vez. - (Artículo 47, Parágrafo 5 Reglamento Estudiantil Vigente).

La fecha de aplicación de las habilitaciones en el primer periodo académico del año 2024 será el día 22 de junio de 2024.

Plazo Máximo de recaudo hasta el día viernes 14 de junio del año 2024, hasta las 6:00 p.m.

El valor de cada habilitación es de **\$64.787**.

PROCEDIMIENTO:

1. Realizar el pago a través de los diferentes medios que ofrece la Institución (Pago en Banco o en línea).
2. Diligenciar completamente el formato de solicitud (Disponible en la página web de la Institución o la fotocopiadora).
3. Entregar el formato de solicitud en **Registro y Control Académico** (se hace necesario presentar el soporte de pago).

NOTA: Señor estudiante, recuerde que en esta prueba se evalúa el contenido de todo el curso y que podrá solicitar y presentar máximo dos (2) habilitaciones.